

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, realiza la planeación, coordinación, supervisión y control de la prestación de los servicios integrales de recolección barrido y limpieza, servicios funerarios y alumbrado público, disposición final y aprovechamiento.

La Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, está comprometida con:

- La prevención y reducción de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- La promoción de un ambiente laboral seguro y sano
- La promoción del autocuidado
- La implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) de la UAESP para la gestión de los riesgos laborales.
- El cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de SG-SST
- La mejora continua del SG-SST
- La asignación de los recursos financieros, técnicos y humanos para el SG-SST

Esta política tiene alcance a todos los funcionarios/as, contratistas, y demás partes interesadas que interactúan o llegarán a interactuar con el SG-SST de la entidad.

OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con base en los compromisos anteriores, el plan de trabajo anual y en particular en la planificación del SG-SST de la UAESP, expresa los objetivos de la siguiente manera:

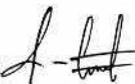
- Identificar los peligros, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Implementar las medidas de prevención de la accidentalidad y la enfermedad laboral.
- Fortalecer los conocimientos de SG-SST, de las personas en la Unidad, mediante capacitación y entrenamiento acorde a su funciones y responsabilidades.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST.
- Cumplir la normativa nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.


CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCÓN

Directora General

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

22 de Marzo 2024

Elaboró: *Equipo SGSST. – Subdirección Administrativa y Financiera* 

Revisó: *Karen Niño R. Profesional Especializado - Talento Humano - Subdirección Administrativa y Financiera* 

Aprobó: *Miguel Antonio Jiménez Portela - Subdirector Administrativo - Subdirección Administrativa y Financiera* 
María José Barrera Rangel-Jefe de Oficina Asesora de Planeación-Secretaría Técnica del CIGD. 